



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Sociedad **PANINVERSIONES S.A** identificada con NIT 860075824-4, representada legalmente por **DIEGO LUIS MEJIA RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía No 8.264.986 de Medellín, o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No. 200-34-01-59-1599 del 07 de Abril de 2016, solicita **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para uso agrícola en cantidad de 25lps para cultivo de banano a captar del pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 76°38'55.9" Y: 7°50'56.7" en beneficio del predio denominado finca **CANAIMA** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-33911 localizado en la vía Churidó del Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud Formal, Folios 1-2.
- Poder otorgado al señor Andres Felipe De Ossa Torres, Folio 3.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Diego Luis Mejía Restrepo, Folio 4.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Andres Felipe De Ossa Torres, Folio 5.
- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, Folio 6.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria N° 008-33911, Folio 7.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad Paninversiones S.A, Folios 8-10.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, Folio 11.
- Documento técnico de información del sistema, Folio 12.
- Fotocopia de Resolución N° 200-03-20-01-1306-2015 del 5 de octubre de 2015 "Por al cual se concede un permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas" emitida por CORPOURABA, Folios, 13-21.
- Caracterización de aguas, Folio 22.
- Documento técnico 23-66.
- Factura de venta N° 900000031319, Folio 68.
- Comprobante de ingreso N° 856, Folio 69.

Que la Sociedad **PANINVERSIONES S.A** identificada con NIT 860075824-4, canceló el valor del trámite mediante comprobante de ingreso N° 856, equivalente a QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 531.000) por

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

concepto de servicios técnicos y la suma de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$63.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 594.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0016 Del 06 de enero de 2016.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1 dispuso: *"El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974"*

(...)

b. Por concesión;

(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de otorgamiento de **CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para uso agrícola en cantidad de 25lps para cultivo de banano a captar del pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 76°38'55.9" Y: 7°50'56.7" en beneficio del predio denominado finca **CANAIMA** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-33911 localizado en la vía Churidó del Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad **PANINVERSIONES S.A** identificada con NIT 860075824-4.

PARAGRAFO PRIMERO. Reconocer al señor **ANDRES FELIPE DE OSSA TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.037.581.752 de Envigado, en calidad de autorizado para actuar dentro del trámite ambiental adelantado por la Sociedad **PANINVERSIONES S.A** identificada con NIT 860075824-4.

PARAGRAFO SEGUNDO El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna

PARAGRAFO TERCERO. Declarar abierto el Expediente N° **200-165101-095/16** bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Fijar los avisos de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Apartadó y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
 Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
 Ambiental**

TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
 Jefe Oficina Jurídica**

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín	11 de Abril de 2016

Expediente 200-165101-095/16

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido de Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0110-2016 al señor (a) _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

_____ **EL NOTIFICADO**

_____ **QUIEN NOTIFICA**



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____